## Prof. Dra. Beatriz Verdera Izquierdo

CATEDRÁTICA DE DERECHO CIVIL. Universidad de las Islas Baleares Directora del Departamento de Derecho Privado

beatriz.verdera@uib.es

En la actualidad tiene concedidos cuatro sexenios o tramos de investigación consecutivos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Y, el complemento de excelencia investigadora.

Es autora de 5 monografías: Arrendamientos de local de negocio celebrados con anterioridad al 9 de mayo de 1985 en la LAU de 1994, Trivium, Madrid, 2001, 456 páginas; Los elementos definitorios de las arras en el Derecho Patrimonial, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2004, 252 páginas; El principio de irretroactividad: problemática general, Dykinson, Madrid, 2006, 160 páginas; La nulidad de los testamentos o disposiciones testamentarias, Aranzadi, Pamplona, 2011, 203 páginas; La actual configuración jurídica del interés del menor, Aranzadi, Pamplona, 2019, 315 págs. A su vez, ha sido la Directora y Coordinadora y, prologuista y autora de la obra colectiva: El principio de igualdad ante el Derecho Privado: una visión multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2013, 288 páginas. Al igual que de la obra: Mujer, discapacidad y derecho, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.

Es autora de unos 70 capítulos de libro, colaborando en obras como: el Tratado de Derecho de Sucesiones, dirigido por la Dra. Mª Carmen Gete-Alonso (Tomos I y II, 2858 páginas) 2011 1ra y 2nda edición; libros homenaje a distintos destacados Catedráticos de Derecho Civil como el Dr. Luís Díez-Picazo (4 volúmenes, 6739 págs), el Dr. Joaquín José Rams Albesa (1830 págs), el Dr. José González García (1577 págs), la Dra. Mª Carmen Gete-Alonso Calera (456 págs); su participación en el libro Bases de un Derecho contractual europeo; en los comentarios legislativos a la Ley de reproducción asistida; en el libro Comentarios a la Ley de parejas estables de las Islas Baleares; su colaboración en el libro conmemorativo del 50 aniversario de la Compilación de Derecho Civil de Cataluña y también en el libro conmemorativo del 50 aniversario de la Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares; su contribución a los primeros comentarios al Libro Segundo referido a Persona y Familia del Código Civil de Cataluña; la obra referida al Derecho Privado del turismo publicada en el seno de los trabajos de la Cátedra Sol-Meliá de Estudios Turísticos (Meliá Hotels International); participación en la obra colectiva Estudios sobre Dependencia y Discapacidad y en La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad; dos Capítulos de libro en la obra: Los 25 temas más frecuentes de la vida práctica del Derecho de Familia. Su colaboración en libros referidos a igualdad como son: Discriminación por razón de edad y sexo (2011), en Mujeres, contratos y empresa desde la igualdad de género (2014), en Construyendo la igualdad. La feminización del Derecho Privado (2017), en Mujer, maternidad y Derecho (2019), en Mujer como motor de innovación jurídica y social (2021), en Mujer, Discapacidad y Derecho (2023)... Su contribución en la obra El patrimonio sucesorio: reflexiones para un debate reformista (2015); en Nuevas orientaciones del Derecho Civil en Europa (2015); en Estudio sistemático de la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (2018); La persona en el S.XXI. Una visión desde el Derecho (2019); Por los derechos de la infancia y adolescencia (2020); Intervención multidisciplinar para la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo en procesos de ruptura (2020); Los derechos de la niñez a través del cine (2020); Regímenes económicos matrimoniales en los Derechos Civiles Forales o Especiales (2022); en el libro Homenaje a Mª del Carmen Gete-Alonso y Calera: Persona, familia y género (2022); en el libro Homenaje al Dr. Carlos Lasarte Álvarez: Fortalezas y debilidades del derecho de familia contemporáneo (2023)...

**También es autora de más de 50 artículos doctrinales**, de los cuales destacan los publicados en revistas indexadas de acuerdo con índices de calidad relativo y de gran impacto en su área de conocimiento.

Siendo, una de sus líneas de investigación principal el Derecho de familia donde ha publicado un sinfín de artículos pudiéndose destacar, a título ejemplificativo, los referidos a: el Derecho de

visitas de parientes y allegados (Diario La Ley, 2002); el contrato de alimentos (2005); parejas estables, en particular: la obligación de alimentos (Revista Derecho de Familia, 2009) y la guarda y régimen de visitas de los hijos (2011); el derecho de visitas de los abuelos (2002 y 2009); la idoneidad en la ley de adopción internacional (Actualidad Civil, 2009); el Derecho de familia y la violencia de género (Revista Derecho de familia, 2010); el matrimonio simulado, el matrimonio por poder (2011); la compensación económica por trabajo para la familia (Revista Derecho Privado y Constitución, 2013; Revista de Derecho Civil, 2018 y RJIB 2020); valoración de la custodia compartida (2013); el matrimonio entre personas del mismo sexo a los diez años de su aprobación (Revista Derecho Privado 2015); la atribución de la vivienda familia (Indret 2016); la atribución del uso la segundas residencias (Revista de Derecho de Familia, 2017); el interés del menor y el interés familiar (2017); los deberes de los menores (2018); sobre filiación: análisis de la ley de reproducción asistida (2007); la doble maternidad (2013); el reconocimiento de complacencia (2018) y la ocultación de la paternidad (2022); en general artículos referidos a la protección de los menores; regímenes económicos matrimoniales en los Derechos Forales (2022); sobre mediación familiar (2022); la nueva regulación del derecho de visitas (2023), la responsabilidad civil en el ámbito de las relaciones familiares (2024)...y un largo etc. Entre ellas cabe destacar su monografía sobre el interés del menor publicada en la editorial Aranzadi en 2019 y, la más reciente dirección de la obra: Mujer, discapacidad y derecho, Tirant lo Blanch, 2023.

Ha participado en numerosos **Congresos** la inmensa mayoría Congresos de carácter Internacional, en todos ellos ha mantenido una participación activa ya sea con la presentación oral de ponencias, comunicaciones o como miembro de mesas redondas.

Cabe hacer referencia a las múltiples **conferencias** que ha sido invitada impartidas en diversos foros especializados y centros de relevancia. Por tanto, ha participado en diferentes Congresos y seminarios habiendo dictado en su totalidad más de 50 ponencias, comunicaciones y conferencias.

El año 2012 recibió el Premio Luis Pascual González (X edición) otorgado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Islas Baleares y el Parlamento de las Islas Baleares, por el estudio referente a: La compensación económica por razón de trabajo para la casa en la Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares. Configuración y consecuencias", XIV Boletín de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, 2013, p. 259 a 309.

Desde los inicios de su carrera universitaria ha participado en **Proyectos de investigación** obtenidos en convocatorias públicas financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Ciencia e Innovación y otros proyectos obtenidos en convocatorias públicas autonómicas. Así como contratos de investigación, por ejemplo, de la Cátedra Sol-Meliá de estudios turísticos (Meliá Hotels International). Ha sido investigadora principal de un Proyecto de investigación I+D+I interdisciplinario e interuniversitario del Ministerio de Ciencia e Innovación titulado: "El principio de igualdad ante el Derecho privado" (DER2010-18053).

Es la investigadora responsable y principal de un Grupo de Investigación permanente denominado "Estudios jurídico-civiles", colabora con distintos equipos de investigación siendo, en la actualidad, miembro del "Grupo Actualiza", Grupo para la reforma y actualización del Derecho Privado en España, reconocido por la CRUE y miembro del Movimiento Carmona.

Ha realizado **estancias de investigación** en la Facultà di Giurisprudenza de la Università degli studi di Firenze (Italia), en la Faculdade de Direito da Universidade do Porto (Portugal) y en el Centro di ricerca interdipartimentale per la tutela della persona del minore, Università degli Studi di Roma 'La Sapienza' (Italia).

Es miembro del cuerpo de evaluadores externos de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya.

Es censora/evaluadora de tres revistas jurídicas y colaboradora fija de otra.

Ha sido Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de las Islas Baleares desde el año 2011 al 2019 por nombramiento del Consejo General del Poder Judicial.